



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

I.-Domicilio del responsable:

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, con domicilio en Boulevard General Agustín Olachea entre Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23079, correo electrónico particular.sspbcs@gmail.com y/o transparencia@sspbcs.gob.mx, teléfono 6121750400 extensión 2152, y por cualquier otro medio utilizado por parte del ciudadano para el debido trámite de la petición información ciudadana y protección de datos personales; la Institución es responsable en el tratamiento de los datos personales que recabe, recolecte, obtenga a través de diversos procesos y acciones realizadas en el ámbito de sus facultades y competencias para el cumplimiento en materia de seguridad pública.

En el supuesto de presentarse de manera directa a las oficinas de esta Secretaría, se le informa que el acceso es restringido por cuestiones de seguridad, por lo que es necesario presentarse con identificación oficial, lo cual es solicitada en aquellos casos que ingrese al interior de la Dependencia, y será utilizada exclusivamente para verificar la identidad de la persona, así como para llevar un control de los gafetes que se entregan para el acceso a sus oficinas.

IV.-Finalidades de tratamiento:

Los datos personales utilizados por esta Unidad, son necesarios para realizar las siguientes acciones:

- 1.-Registro entradas y salidas a oficinas asignadas a la Secretaría de Seguridad Pública y sus Órganos Desconcentrados, en cumplimiento a la atención y seguimiento de trámites, procesos y actividades, con la finalidad de identificar, a las personas que realizan trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, y de sus unidades y Direcciones administrativas, así como el personal de Seguridad.
- 2.-Integración de expedientes internos relativos a los fines de convocatoria, por las vacantes que se ofertan por parte de esta Secretaría, a través del portal institucional ubicado en la página web: www.sspbcs.gob.mx. (<https://www.sspbcs.gob.mx/ssp/>).
3. Generar estadísticas en torno a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, seguimiento a las solicitudes de información públicas y seguimiento al cumplimiento de los sujetos obligados del poder ejecutivo a las obligaciones de transparencia y recursos de revisión previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y de las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.
- 4.- Atención, y seguimiento a llamadas de emergencia al prefijo 9-1-1; generación de estadísticas e integración de expedientes de reportes de emergencia.
- 5.- Integración de expedientes para el trámite de la Cédula Única de Identificación Policial, certificado Único Policial y la licencia oficial colectiva para la portación de armas de fuego. Registro de informes policiales homologados, proceso de detenciones Policía Estatal Preventiva.
- 6.-Servicio y Trámites en materia de Seguridad Privada, integración de expedientes, autorización y revalidación de licencias; actualización de listado en la página web institucional.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

7.-Recepción y Seguimiento de Quejas y denuncias en procedimientos de Responsabilidad actuación policial a través de asuntos internos y/o procedimiento de responsabilidad administrativa Órgano Interno de Control;

8.- Expedientes integrados por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría, seguimiento y atención a procesos judiciales, trámites legales, asesoría jurídica.

9.- Aplicación de los procesos de evaluación y control de confianza para el ingreso, permanencia y promoción de aspirantes y personal en activo de la Institución, así como de otras instituciones de seguridad pública y/o procuración de justicia.

10.-Registro e integración de expedientes respecto a actividades de programas sociales en materia de prevención del delito, realizados por parte del Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, Unidad de Prevención del Delito de la Policía Estatal de Prevención del Delito.

11.- Integración de expedientes en materia de evaluación de riesgos, supervisión de medidas cautelares, suspensión condicional de procesos, y seguimiento de medidas en materia de sistema de justicia penal para adolescentes.

VII.- Transferencias

Se le informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en términos de establecido por los artículos 4, 6, 59, 60 Fracción I, 64 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur; así como aquellas que sean los necesarios para efectos de las funciones y atribuciones conferidas a la Secretaría de Seguridad Pública y los Órganos Desconcentrados, que según sea el caso. Sus datos personales serán inscritos dentro del Registro Nacional de Detenciones, la Plataforma México del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública, y en el Registro del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública, asimismo bases de datos internas generadas para el cumplimiento de los fines en materia de prevención y seguridad pública, de conformidad con los artículos 100, 101, 102 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 94, 95 y 96 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

VIII.-Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, con domicilio en boulevard Agustín Olachea Avilés entre Luis Donaldo Colosio Murrieta y Chechén, Col. Emiliano Zapata, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur. teléfono 6121750400, extensión 1098, correo electrónico transparencia@sspbcs.gob.mx

En atención al dispositivo legal 37, 41, 43, 44, 45, 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se detallan a continuación:

I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. Área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Cambios al Aviso de Privacidad. -

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede tener modificaciones, cambios o actualizaciones. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda tener el presente aviso de privacidad, a través de: <https://sspbcs.gob.mx/ssp/transparencia/> .

Podrá consultar los avisos de privacidad integral y simplificados del área correspondiente, a través de la página web de la Institución: <https://sspbcs.gob.mx/ssp/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última Actualización: 2026